

**Emisión de un Bono Verde Europeo (EuGB) de la Comunidad de Madrid a 5 años al 2,976%.
Junio de 2026.**

La Orden de 29 de mayo de 2026, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM de 3 de junio), establece las condiciones de la emisión de un Bono Verde Europeo (EuGB) a 5 años al 2,976% por un importe nominal de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Bono Verde Europeo (EuGB) a 5 años al 2,976% (bajo la modalidad de obligaciones)

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe nominal: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 8 de junio de 2026.

Interés nominal: Cupón anual del 2,976%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de julio de 2027, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de julio de 2031.

Código ISIN: ES00001010T9/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a la entidad suscriptora, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el mercado primario de deuda pública, el día 8 de junio de 2026.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 03 de junio de 2026

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO